

CONDICIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LAS MUJERES DE LA GRAN PUNTARENAS*

Mariana Chaves Araya
Susan Chen Mok

RESUMEN

La Sede Regional del Pacífico, de la Universidad de Costa Rica, planteó el proyecto de investigación: *Auditoría Social de Derechos Humanos de las Mujeres como Fuerza Social de Trabajo*, con el fin de identificar los principales problemas que enfrentan las mujeres de la Gran Puntarenas en el campo laboral, doméstico, reproductivo, de sobrevivencia y comunal, además de promover la participación activa de las féminas en el ejercicio de sus derechos con respecto al trabajo y contribuir a la organización de mujeres líderes, para impulsar el proceso de movilización social en Puntarenas Centro, Chacarita y Barranca.

El presente artículo presenta los resultados obtenidos de la investigación en lo referente a la seguridad social de las mujeres que trabajan y que tienen su residencia en el área denominada la Gran Puntarenas. Otros resultados obtenidos serán presentados en próximos artículos.

Los resultados de la investigación arrojan serias violaciones a los derechos humanos referidos a la mujer y el trabajo. La condición de no aseguramiento, que fue la variable analizada en este artículo, refleja la situación de pobreza de la mujer del área de estudio. Esto implica una evidente violación a los derechos humanos que debería ser resuelta por las autoridades de la Seguridad Social de este país.

ABSTRACT

The Pacific Region Branch of the University of Costa Rica proposed the research project named *Social Auditing of Women's Human Rights as a Social Force in the Labor Market*. The objective is to identify the main problems women living in the greater Puntarenas face in the labor, domestic, reproductive, survival and communal areas, encouraging them to actively participate in standing for their rights regarding their labor situation and contributing to the formation of women leaders to promote social mobilization in Puntarenas city, Chacarita and Barranca.

This article shows the results obtained through the survey about the social security of the women who working and who living in the area named Gran Puntarenas. Others results obtained will be presented in next articles.

The results of this research show serious human rights violations to women and their work. The lack of social security, which was the variable studied in this article, reflects the situation of poverty of women in the area studied. This implies an evident human rights violation that should be resolved by the Social Security Institution in this country.

Introducción

Las políticas nacionales a lo largo de la historia del país han propiciado el aumento de la pobreza, en la que la mujer lleva la peor parte: mano de obra barata en la fábrica y gratuita en el hogar, reproductora biológica de la fuerza de trabajo y reproductora ideológica del sistema, entre muchos otros aspectos. Aunado a ello, el llamado proceso de la globalización, en su afán por consolidar el capital internacional y obtener ganancias para unos pocos, ha dejado de lado las necesidades de las mayorías, recrudeciendo la situación general de la población y de las mujeres en particular.

Es por esto que la Sede Regional del Pacífico, de la Universidad de Costa Rica, planteó el proyecto de investigación: *Auditoría Social de Derechos Humanos de las Mujeres como Fuerza Social de Trabajo*.

El estudio pretende identificar los principales problemas que enfrentan las mujeres de la Gran Puntarenas (Distritos de Puntarenas Centro, Chacarita y Barranca) en el campo laboral, doméstico, reproductivo, de sobrevivencia y comunal.

Además tiene como objetivo promover la participación activa de esas féminas en el ejercicio de sus derechos con respecto al trabajo y contribuir a la organización de mujeres líderes, para impulsar el proceso de movilización social en Puntarenas, específicamente en el área mencionada.

Los Derechos Humanos tienen su esencia en la dignidad humana, basándose fundamentalmente en el respeto a la seguridad, a la libertad y a la igualdad de todas las personas.

A nivel internacional se han establecido acuerdos y convenios jurídicos que tienden a tutelar los derechos de las mujeres. Este es el caso de la *Convención*

sobre la *Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 1979. La Asamblea Legislativa de Costa Rica ratificó dicho instrumento en diciembre de 1984, pasando así a formar parte del ordenamiento jurídico del país.

Otros de los documentos jurídicos que establecen los derechos de las mujeres son: Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, Convención Americana de los Derechos Humanos o Pacto de San José, Convención Interamericana de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos.

Además, Costa Rica promulgó años atrás la Ley de Promoción de la Igualdad Real de la Mujer, y se ha diseñado un plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y se ha creado el Ministerio de la Condición de la Mujer.

Sin embargo, aún existe una gran cantidad de féminas que desconocen sus derechos. Por este motivo se planteó realizar esta investigación, con el fin de identificar los aspectos de los derechos humanos que están siendo violados, y de esta manera poder plantear soluciones.

El presente artículo sólo muestra los resultados obtenidos de esta investigación, específicamente en lo que se refiere al derecho de la seguridad social de las mujeres de los distritos de Puntarenas Centro, Chacarita y Barranca.

La justificación del abordaje de esta problemática, radica en la posibilidad de extender la cobertura por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social a aquellas mujeres no cubiertas por los regímenes de seguridad social.

Materiales y métodos

Se trata de un procedimiento de investigación participativa con los colectivos de mujeres de los distritos de Puntarenas Centro, Chacarita y Barranca, distritos donde se concentra el 25% de la población de la provincia de Puntarenas. Se inició con un taller en el mes de octubre de 1998, para la definición de la problemática de la mujer en Puntarenas. En este taller se obtuvo por consenso de las participantes, que el principal problema que las aqueja está referido a la situación de la mujer como fuerza social de trabajo. Dentro de esta problemática, el presente artículo profundiza en las condiciones de aseguramiento de estas mujeres.

En un segundo momento, con el propósito de definir la población a estudiar y clasificarla según las condiciones de vida, se realizaron talleres participativos con funcionarios de los sistemas locales de salud de los tres distritos. Estos funcionarios cuentan con los datos demográficos de cada una de las comunidades y conocen de forma detallada las condiciones de vida de las familias, lo que permitió definir las características de cada uno de los niveles de condición socioeconómica: baja, media y alta. Como resultado, la población fue agrupada en siete estratos según las condiciones de pobreza, en el primer estrato se agruparon las comunidades en mayor desventaja social y económica, y así sucesivamente hasta el séptimo estrato donde se ubicaron las comunidades en mejores condiciones.

Los criterios de estratificación se definieron de la siguiente manera:

- Condición socioeconómica baja: Cuando los habitantes de la Comunidad viven en condiciones de pobreza (malas condiciones de vivienda, mínimos servicios básicos, desempleo, calles

no asfaltadas). En esta categoría se obtuvieron tres estratos:

Estrato 1: Condición económica baja-baja: (precarios, no servicios básicos, desempleo).

Estrato 2: Condición económica baja-media (malas condiciones de vivienda, servicios básicos, mínimos empleos de subsistencia, escasas vías de acceso).

Estrato 3: Condición económica baja-alta (regulares condiciones de vivienda, algunos servicios básicos, mayor empleo que en los estratos anteriores, escasas vías de acceso).

- Condición socioeconómica media: Cuando los habitantes de la comunidad tienen mejores condiciones de vida, reflejadas en calles asfaltadas, servicios básicos eficientes (agua potable, electricidad, teléfono), mejores condiciones de vivienda, fuentes de empleo, etc. Aquí también se obtuvieron tres estratos.

Estrato 4: Condición económica media-baja: Regulares condiciones de vivienda, mejores áreas de acceso que el estrato anterior, más servicios básicos (teléfonos públicos), empleo.

Estrato 5: Condición económica media-media: buenas condiciones de vivienda, mejores vías de acceso, mejores servicios básicos, mejores empleos, con respecto al estrato anterior.

Estrato 6: Condición económica media-alta: buenas condiciones

de vivienda, buenas vías de acceso, buenos servicios básicos, buenos empleos, mayor infraestructura.

- Condición socioeconómica alta: Cuando los habitantes de la comunidad tienen excelentes condiciones de vida, reflejadas en calles asfaltadas, servicios básicos eficientes (agua potable, electricidad, teléfono), excelentes condiciones de vivienda, fuentes de empleo, etc. En esta categoría sólo se definió un estrato.

Estrato 7: Condición económica alta: Excelentes viviendas, vías de acceso, servicios básicos, buenos niveles de ingreso.

Al interior de cada estrato según distrito, se clasificaron las comunidades de tal manera que estas sean similares dentro del estrato y diferentes entre los estratos, con base en los criterios predefinidos. Mediante el azar se seleccionaron las comunidades a estudiar según el tamaño de la muestra correspondiente a cada estrato. En el caso que nos ocupa se tomaron las comunidades de Puntarenas centro, Chacarita y Barranca. El cuadro 1 muestra la estratificación de las localidades estudiadas.

Las comunidades seleccionadas fueron visitadas casa por casa, donde se aplicó mediante entrevista directa con todas las mujeres mayores de quince años, un cuestionario que recabó datos sobre sus condiciones de trabajo remunerado, ingreso, labores domésticas, participación comunitaria, reproducción social y sexual, así como de las condiciones de aseguramientos por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La recolección de los datos estuvo a cargo de estudiantes y profesores de la Sede del Pacífico de la Universidad de

Cuadro 1

**Población de mujeres mayores de 15 años estudiadas,
de las localidades de los distritos de Puntarenas Centro, Chacarita y Barranca,
según estratos por condición socioeconómica.
Puntarenas 1999.**

ESTRATO	LOCALIDADES	NÚMERO DE VIVIENDAS ESTIMADAS	NÚMERO DE VIVIENDAS ENCUESTADAS	POBLACIÓN CAPTADA DE MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS
1	Del INA al Yacht Club (Puntarenas centro)	394	184	262
	Santa Cecilia (Chacarita)	179	97	126
	Corazón de Jesús (Barranca)	266	107	139
Subtotal			388	527
2	San Luis, (Chacarita)	408	171	222
	Progreso, (Barranca)	550	189	257
Subtotal			360	479
3	Pueblo Redondo(Chacarita)	108	50	81
	Libertad 81 (Barranca)	308	57	92
Subtotal			107	173
4	Chacarita 3(Chacarita)	261	129	182
	Barranca Centro (Barranca)	443	68	100
Subtotal			197	282
5	Entrada Boli (Chacarita)	48	48	75
	Riojalandía 1 y 2 (Barranca)	1050	214	279
Subtotal			262	354
6	Boca Barranca (Chacarita)	69	69	26
	Manuel Mora (Barranca)	500	204	258
	Resto Puntarenas centro (Puntarenas centro)	1890	187	274
Subtotal			460	558
7	San Isidro (Chacarita)	52	52	65
Subtotal			52	65
Total			1826	2438

Costa Rica, quienes fueron capacitados previamente para la aplicación de la encuesta. Las visitas fueron realizadas durante cuatro fines de semana los días sábado y domingo, esto con el propósito de captar el mayor número de mujeres.

Una vez terminada cada jornada diaria de recolección de datos, los cuestionarios fueron revisados por los investigadores en conjunto con los encuestadores. Posteriormente los datos fueron transferidos a una base de datos del programa EPIINFO,

(DeamJ, DeamA, Brendel K. Epi Info Versión 5, 1992) los que fueron a su vez depurados de inconsistencias y errores. Se inició con un análisis de frecuencias de todas las variables estudiadas.

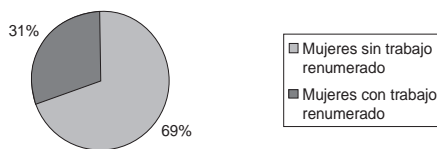
En el próximo apartado se muestra los resultados obtenidos con respecto a la condición de aseguramiento de las mujeres que trabajan y se comparó con el ingreso económico, escolaridad y número de hijos.

Resultados

Características de las mujeres encuestadas en la Gran Puntarenas

Gráfico 1

Mujeres mayores de 15 años encuestadas en la Gran Puntarenas, 1999

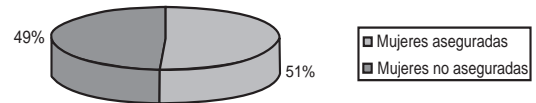


Fueron encuestadas 2.438 mujeres mayores de 15 años de las cuales el 31% indicaron tener algún tipo de trabajo remunerado, en tanto que el restante 69% manifestó no tener trabajo remunerado, según se observa en el gráfico 1. Esto muestra que una tercera parte de la población de mujeres mayores de 15 años tienen trabajo remunerado, lo que refleja un alto porcentaje de desempleo en esta población. Cabe destacar aquí, que la mayoría de las mujeres sin trabajo remunerado, sí trabajan en quehaceres domésticos del propio hogar, pero no perciben ingresos económicos por ello, y por lo tanto están clasificadas en esta categoría.

Los análisis que se exponen a continuación se refieren a las mujeres con trabajo remunerado.

Gráfico 2

Condición de aseguramiento de las mujeres con trabajo remunerado



Del grupo de mujeres que reportan tener trabajo remunerado, el 49% manifestaron no estar cubiertas por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, según se muestra el gráfico 2.

A continuación se muestran las actividades laborales, para las mujeres con trabajo remunerado para los subgrupos de no aseguradas y aseguradas.

En el cuadro 2 se informa sobre la actividad laboral del grupo de mujeres con trabajo remunerado y que no están aseguradas.

Se agruparon categorías de trabajo que se contabilizaron como del mismo tipo. Específicamente:

- Comerciante: venta de ropa, venta de zapatos.
- Venta de comidas: venta de gallos, repostería, cajetas, atol, helados, refrescos.
- Atender negocios: pulpería, tienda, bazar, soda.
- Operaria: maquinaria industrial y empacadoras.
- Actividades administrativas: contadora, jefas de departamento, gerente.
- Profesional en salud: enfermera, odontóloga, nutricionista, trabajadora social.

Se observa que las principales actividades laborales de las mujeres que trabajan y que no están aseguradas se encuentran en las siguientes actividades: comerciante,

Cuadro 2

Actividad laborales de mujeres que trabajan y no están aseguradas, 1999

ACTIVIDAD LABORAL MUJERES NO SEGURADAS	NÚMERO	PORCENTAJE
Comerciante	67	18.0
Empleada doméstica	67	18.0
Costurera-manualidades	60	16.0
Venta de comidas	41	11.0
Rifas	31	8.0
Cuidadora de niños	22	6.0
Atender negocio	19	5.0
Dependiente	17	4.0
Cocinera-camarera	14	2.5
Estilista	9	2.0
Pescadora - camaronera	7	2.0
Oficinista	7	2.0
Operaria	5	1.5
Otras	5	1.5
Total	371	100.0

empleada doméstica, costurera-manualidades, venta de comidas y rifas, lo que equivale al 71% de este grupo de mujeres.

Por su parte el cuadro 3 muestra la actividad laboral de mujeres que perciben un salario y están aseguradas.

Cuadro 3

Actividad laboral de mujeres que trabajan y están aseguradas, 1999

ACTIVIDAD LABORAL MUJERES ASEGURADAS	NÚMERO	PORCENTAJE
Operaria	78	20.0
Secretaria-oficinista	53	14.0
Cocinera-camarera	37	10.0
Educadora	33	9.0
Comerciante	30	7.0
Empleada domestica	27	7.0
Conserje	27	7.0
Actividades administrativas	24	6.0
Profesional en salud	19	5.0
Técnica en salud	14	3.5
Cajera-dependiente	14	3.5
Costurera y manualidades	12	3.0
Estilista	6	1.5
Cuidado de niños	5	1.5
Otras	5	1.5
Total	384	100.0

Se observa que las principales actividades laborales de las mujeres que trabajan y que están aseguradas se encuentran en las siguientes actividades: operaria, secretaria-oficinista, cocinera-camarera, educadora lo que equivale al 53% de este grupo de mujeres.

Por otra parte la condición de aseguramiento fue analizado por el Ingreso Familiar, encontrándose los siguientes resultados:

El promedio de ingreso de las mujeres aseguradas fue de ¢ 68.390,90; en tanto que el promedio de ingreso para las mujeres no aseguradas fue de ¢ 30.565.10. Tomando como base los dos datos mencionados se tiene que el estadístico F del análisis de varianza fue de 150.445 (P=0), lo que muestra que estas diferencias son significativas.

Con base a la información se tiene que casi la mitad de las mujeres que trabajan no tienen seguro social, y que las principales actividades de estas son trabajos de remuneración baja.

La relación *asegurada-no asegurada* se analizó con la escolaridad y se obtuvo el siguiente resultado:

El promedio de años de estudio de las mujeres aseguradas es de 10.4, mientras que el promedio de años de estudio de las mujeres no aseguradas es de 7.5. Al respecto, el estadístico F del análisis de varianza fue de 109.604 (P=0), lo que indica que estas diferencias son muy confiables.

Se analizó la frecuencia del número de hijos en las mujeres aseguradas y en las mujeres no aseguradas, respectivamente, y se obtuvo que el promedio de hijos en las mujeres aseguradas es de 2 y en las mujeres no aseguradas es de 3. En este caso, el estadístico F del análisis de varianza fue de 28.131 (P=0), lo que indica que la diferencia entre ambos grupos es significativa.

Resumen de resultados

Del total de mujeres encuestadas tres de cada diez tienen trabajo por el que reciben remuneración.

Una de cada dos mujeres con trabajo remunerado no tienen Seguro Social.

Las actividades laborales de las mujeres no aseguradas se destacan las siguientes: Comerciante, Empleada Doméstica, Costurera, Manualidades y Venta de Comidas.

Las actividades laborales de las mujeres aseguradas se destacan: Operaria, Secretaria u Oficinista, Cocinera, Camarera, Educadora.

Las mujeres aseguradas tienen un salario promedio que duplica al salario promedio de las mujeres no aseguradas.

El promedio de años de estudio de las mujeres aseguradas es de 10, y en las mujeres no aseguradas es de 7.5.

Las mujeres aseguradas tienen en promedio 2 hijos, mientras que las no aseguradas tienen 3 hijos.

Discusión y conclusiones

Desde la perspectiva de los derechos humanos, el hecho de que 1 de cada 2 mujeres del área estudiada que trabajan no tienen seguridad Social, indica la violación a un derecho universal:

“Artículo 22: Toda mujer, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habido a cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad, y al libre desarrollo de su personalidad”.

Por otra parte, el trabajo remunerado, el mercado laboral y las capacidades que pueden ser desplegadas para desenvolverse

en él, son importantes escenarios en donde se decide la presencia ó ausencia de pobreza entre las mujeres.

Una parte importante del debate sobre las mujeres, el trabajo y la pobreza se refiere al trabajo en sus propios hogares y a los mecanismos de trabajo de supervivencia que las mismas han ideado para afrontar a diario las exigencias de la vida. Se sabe que el empleo informal (sin controles del estado) y el autoempleo, en una ilimitada variedad de servicios y actividades microempresariales, han sido los principales mecanismos para amortiguar el choque del ajuste estructural. Este sector ha crecido en las últimas décadas y gran parte de la expansión de la participación femenina en la fuerza laboral se ha producido en estas categorías, incluyendo la categoría de mano de obra familiar no remunerada.

En este estudio se demuestra que la actividad laboral de las mujeres no aseguradas están en el sector informal y autoempleo.

Las mujeres que trabajan para la empresa informal no están protegidas por las leyes relativas al salario mínimo, no tienen seguro social ni beneficios secundarios y están sujetas a perder el empleo con el cambio en las tendencias del mercado. Aquellas que están autoempleadas llegan a pasar 14 horas vendiendo en la calle o en la manufactura de productos en el hogar. Sus niños son puestos a colaborar como asistentes o sustitutos en las tareas domésticas que de otro modo ellas estarían realizando. Los escasos ingresos que obtienen las mujeres a través de dichos medios, sólo son comprensibles bajo un patrón en el cual los escasos ingresos de otros miembros de la familia se suman a los de ellas para permitir la supervivencia cotidiana.

Al analizar las actividad laboral de las mujeres aseguradas se encuentra que los

mayores porcentajes se indican en actividades como: Operaria, Secretaria, Oficinista, Cocinera, Camarera, Educadora.

El promedio salarial que obtienen las mujeres aseguradas es inferior al salario mínimo de un trabajador no calificado. (¢69.692 por mes) y el promedio salarial de las mujeres no aseguradas es inferior al salario mínimo de una servidora doméstica (¢40.290 por mes, sin incluir alimentación, según La Gaceta N. 243- 16/12/99):

Lo que implica que si bien es cierto las mujeres aseguradas tienen un ingreso que duplica el ingreso de las mujeres no aseguradas, se trata de ingresos que apenas les permiten subsistir.

Por otra parte, se reflejan las condiciones de pobreza de las mujeres no aseguradas, quienes deben sobrevivir con ingresos mínimos.

Aunado a esta situación se tiene que las mujeres no aseguradas, son las que tienen menos escolaridad y más hijos, factores que contribuyen a que las condiciones de vida sean aún más difíciles.

En general las mujeres no aseguradas son las que subsisten a los embates de la pobreza, son mujeres que no tienen ninguna garantía social, que les permita en el futuro disfrutar de una vejez digna y que de no tomar acciones en el presente, son las que conformaran el rubro de indigentes de esta región.

Del análisis realizado se concluye que la condición de no aseguramiento refleja la situación de pobreza de la mujer puntarenense. Esto implica una violación a los derechos humanos que le compete a la Seguridad Social de este país asumir.

Recomendación

Revertir la condición de no aseguramiento mediante un programa que

permita, con los Regímenes de Enfermedad y Maternidad y de Invalidez, Vejez y Muerte, cubrir a las mujeres del área, mayores de 15 años que trabajan en servicios informales o de autoempleo.

El Ministerio de la condición de la mujer junto con la Caja Costarricense de Seguridad Social deben de estudiar y analizar cómo debe implementarse un programa para asegurar a esta población de mujeres.

Se debe crear un sistema parecido al de "Asegurado por el estado" que permita a las mujeres que trabajan en servicios informales o de autoempleo acceder a la Seguridad Social al que tienen derecho.

Notas

- * Se entiende como "Gran Puntarenas" los siguientes distritos del Cantón Central de la Provincia de Puntarenas: Puntarenas Centro, Chacarita y Barranca.

Bibliografía

- Anderson, Jeanine. *La feminización de la pobreza en América Latina*. Lima: 1994.
- Barrios Arce, Juan; y otros. *Datos básicos cantonales a diciembre de 1994*. San José: Ministerio de Salud, 1994.
- Caja Costarricense de Seguro Social. *Análisis situacional de salud*. San José: Ministerio de Salud, Área No.3, 1994.
- Defensoría de los Habitantes. *Celebremos 50 años de la Declaración de los Derechos Humanos*. UNESCO.
- Contreras, Vilma y otro. *Sembrando Esperanzas*. San José: IMAS, PNUD, UNICEF, 1998.
- Dirección Territorial de la República de Costa Rica. Comisión Nacional de División Territorial Administrativa. San José, Costa Rica. 1981.
- Deam J, Deam A, Brendel K. *Epi Info Versión 5. Centers for Disease Control*. Atlanta. 1992
- Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. Proyecto Estado de la Nación. No.4. San José, Costa Rica. 1998.
- Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. Proyecto Estado de la Nación. No.1. San José, Costa Rica. 1996.
- Gómez Jara, F; Pérez, N. *El diseño de la investigación social*. Ediciones Nueva Sociología. 1979.
- Imprenta Nacional. *La Gaceta, No.243. 16/12/1999*. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1999.
- Luna Nueva. *¿Cuántas somos... y qué queremos ...?*. Revista No.4. 1995.
- Luna Nueva. *Bienvenidas Mujeres Cooperativas*. Revista No.7. 1997.
- Luna Nueva. *En las Cooperativas las mujeres sí contamos*. Revista No. 2. 1993.
- Luna Nueva. *Hagámonos visibles*. Revista No.3 1994.
- Luna Nueva. Revista No.1. 1993.
- Naciones Unidas. *Programa 21. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo*. Río de Janeiro, Brazil. 1992.
- Pichardo Muñiz, Arlette. *Planificación y programación social*. Editorial Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 1984.
- Pichardo, Arlette; y otros. *Crisis, ajuste, democratización y globalización. La perspectiva del mercado de trabajo, con visión de género*. Editorial UNA. Heredia, Costa Rica. 1994.
- Sabino, A. *El proceso de investigación*. Buenos Aires, Argentina. 1979.
- Scrimshaw, Susan; Hurtado, Elena. *Procedimientos de asesoría rápida para programas de nutrición y atención primaria de salud*. Universidad de las Naciones Unidas (Tokia), UNICEF, Centro de Estudios Latinoamericanos de la UCLA (Universidad de California de los Ángeles), No.3. s.f. 1982.